



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

MEMORANDUM DP N° 57/2019

DE LA : Esc. Magdalena Aquino, Dirección de Personal
AL : Sr. Brigido Núñez Martínez, Director General Dirección General de Gestión de Talentos Humanos
FECHA : 07 noviembre de 2019.



REFERENCIA : Remisión de informe para publicación PCD

Por el presente me dirijo a usted, a los efectos de solicitar la publicación en la página web del resultado del Proceso de inclusión de personas con discapacidad dentro del Anexo de personal de la institución.

Que, por Resoluciones CD N° 1218, 1219, 1220 y 1221, fueron nombrados las personas seleccionadas a ocupar los cargos vacantes de 2 Auxiliares de mesa de entrada, y 2 Auxiliares de Secretaria, en cumplimiento a la Ley N° 2479/04. "QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA INCORPORACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS INSTITUCIONES PUBLICAS" y al Decreto N° 6369 del 30 de marzo del 2011, "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2479/04, "QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA INCORPORACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS INSTITUCIONES PUBLICAS" Y LA LEY N° 3585/08, "QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1, 4, Y 6 DE LA LEY N° 2479/04, Y POR EL CUAL SE DETERMINAN LOS PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DE DICHAS LEYES.

Siguiendo con el proceso de transparencia se remite los números de cedula de identidad de las personas nombradas para los cargos llamados a postulación:

Auxiliar de mesa de Entrada

- C.I. N° 4.055.546
C.I. N° 2.487.577

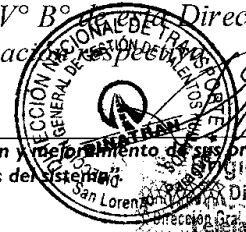
Auxiliar de Secretaria

- C.I. N° 4.689.835
C.I. N° 4.338.525

Atentamente.

Stamp: Secretaría General DINATRAM. Recibido por: Jefe S. Firma: [Signature] Fecha: 07/11/19 Hora: 11:55

A LA DIRECCION GRAL. DE GABINETE: Con el V° B° Dirección, para su conocimiento y consideración a los efectos de la publicación de los resultados.



Visión: "consolidar a la DINATRAM por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema"